



Transparencia da la razón al Consejo de Dentistas e insta a la SEPI a entregar la información sobre el Grupo Vivanta

- La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) deberá remitir los documentos en los que se refleje la consideración del Grupo Vivanta como una “empresa estratégica” para acogerse al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas.
- El Consejo General de Transparencia considera que resulta innegable que existe un elevado interés público en conocer la justificación de la concurrencia para la concesión de las ayudas públicas.
- El Consejo de Ministros declaró el pasado 27 de junio “empresa estratégica” al Grupo Vivanta, que se benefició de la concesión de una ayuda de 40 millones de euros.

Madrid, 17 de mayo de 2023. El Consejo General de Transparencia ha estimado el recurso presentado por el Consejo General de Dentistas frente a la resolución de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) por la que se denegaba el acceso a todos los informes y documentos en los que la SEPI y el Consejo de Ministros se basaron para declarar “empresa estratégica” al Grupo Vivanta.

Gracias a esta declaración, el Grupo Vivanta se benefició de una ayuda de 40 millones de euros, canalizada a través de un préstamo participativo de 20,4 millones y otro ordinario de 19,6 millones, aprobado en el Consejo de Ministros el 27 de junio de 2022.

De este modo, el Consejo General de Transparencia considera que resulta innegable que existe un elevado interés público en conocer la justificación de la concurrencia para la concesión de las ayudas públicas.

La resolución, que pone fin a la vía administrativa aunque es recurrible en la vía contencioso-administrativa, insta a la SEPI a entregar esta documentación en el plazo máximo de 10 días hábiles.

Cabe recordar que las ayudas proceden del citado Fondo de Apoyo a la Solvencia, que según el Gobierno era “una herramienta clave para proteger la actividad económica y el empleo” mientras duraba el impacto de la pandemia.

Sin embargo, los miles de dentistas autónomos, que permanecieron atendiendo urgencias durante la pandemia y que vieron cómo el confinamiento y el miedo al contagio disminuyeron al mínimo las visitas de sus pacientes, no recibieron ningún tipo de compensación o facilidad más allá de los ERTes y las ayudas para autónomos que se pusieron en marcha, lo que provocó un daño irreparable a muchos profesionales del sector.

Por el contrario, una mercantil como el Grupo Vivanta, que pertenece a un fondo de capital riesgo, que invierte millones en publicidad a pesar de estar atravesando una crisis financiera y que presentó un ERE para reducir su plantilla de empleados, se ha podido beneficiar de un



rescate de 40 millones de euros sin que hasta la fecha se hayan podido conocer los motivos para que fuera declarada “empresa estratégica”.

El presidente del Consejo General de Dentistas de España, el Dr. Óscar Castro Reino, ha mostrado su satisfacción ante esta decisión del Consejo General de Transparencia y ha solicitado a la SEPI que cumpla con la resolución: “Es una buena noticia que la sociedad pueda conocer qué circunstancias llevaron al Gobierno a catalogar como empresa estratégica a una mercantil como Vivanta y ahora esperamos que la SEPI actúe en consecuencia y nos facilite dicha información sin poner más trabas”.

“Nosotros somos la Organización Colegial de Dentistas y representamos a todos los profesionales que ejercen la Odontología en España. Hay muchos dentistas que tuvieron que cerrar sus clínicas tras la pandemia y otros que siguen teniendo hoy en día dificultades para continuar con su actividad. Por eso, no entendemos que haya habido ayudas específicas para una determinada empresa y no hayan existido para el resto de dentistas”, ha argumentado.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

CONSEJO DENTISTAS
Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid
Teléfono: 914 264 414
prensa@consejodentistas.es